



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

6937 Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Alguazas y D. Francisco Pineda Meseguer para la obtención de los terrenos destinados a la construcción de un depósito de aguas residuales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 158.3 a), del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el presente se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 31 de marzo de 2011, aprobó y ratificó el texto definitivo del Convenio urbanístico para la obtención anticipada de los terrenos destinados a la construcción de un Depósito de Aguas Residuales.

El convenio fue celebrado el pasado 14 de abril de 2011 por esta Alcaldía, manteniéndose en régimen de consulta pública en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina.

Alguazas, 14 de abril de 2011.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.